

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Las renunciaciones de febrero
 “Estamos en una suerte de carnaval electoral en el cual muchos se pasan de un partido a otro”.
JAVIER ALVA ORLANDINI PRESIDENTE DE ACCIÓN POPULAR



Guido Guevara detenido

El ex presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar Guido Guevara fue detenido en México para ser extraditado al Perú.

CONCLUSIONES DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN TODO EL PAÍS

Hallan presuntas irregularidades en el 34% de ONG fiscalizadas

■ Algunas de las infracciones son por mal uso de recursos o dar datos falsos

■ APCI estima que este año se reducirá la cooperación internacional

HÉCTOR VILLALOBOS

No siempre la ayuda que envían los gobiernos o los organismos llega a los destinatarios, es decir, a los más pobres del país o a los sectores que enfrentan un problema específico. Muchas veces, las donaciones, sea dinero, ropa u otros objetos, no llegan a quienes deberían ser los beneficiados.

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) presentó ayer los resultados de su plan anual de fiscalización para el 2009. Una de las principales conclusiones es que el 34% de las entidades que reciben ayuda internacional cometieron presuntas irregularidades.

El director ejecutivo de la APCI, Carlos Pando Sánchez, informó que entre las irregularidades cometidas están el uso ilícito de facilidades, la presentación de información falsa, el uso indebido de un recurso o su aplicación para un fin distinto y la no presentación de documentos.

Entre las entidades involucradas se encuentran ONG peruanas (27), entidades extranjeras de cooperación internacional (4) e instituciones receptoras de donaciones (3).

En total, la APCI fiscalizó a un centenar de entidades. En 66 de ellas no se encontraron irregularidades. Las otras 34 son las que están comprometidas en estas presuntas infracciones.

El funcionario hizo énfasis en la palabra ‘presuntas’ ya que dichas ONG se encuentran aún en un proceso administrativo y están a tiempo de presentar sus descargos. En caso de confirmarse sus responsabilidades, podrían ser sancionadas con una amonestación, suspensión temporal o con multas que podrían llegar hasta los S/.180.000 (50 UIT), de acuerdo con la gravedad de la infracción.

Pando Sánchez explicó que, según las normas vigentes y una sentencia del Tribunal Constitucional, la APCI solo puede fiscalizar la ayuda internacional que

Las entidades investigadas

Son señaladas por la APCI y deben presentar sus descargos. Podrían ser sancionadas con la suspensión temporal o una multa de hasta S/.180.000.

Nombre de la entidad	Observaciones
Instituto para el Desarrollo y Apoyo Social Jardines de Sta. Rosa de Lima (Idasojaroli)	Uso ilícito de facilidades
Asociación Para la Educación en Libertad (APEL)	Aplicación a un fin distinto
Asociación Civil Apurímac y el Perú	Aplicación a un fin distinto
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental	No exhibición
Technoserve Inc.	Uso indebido de recursos
Diaconía Asociación Evangélica Luterana de Ayuda para el Desarrollo Comunal	Información falsa
Desarrollo Rural Sustentable	Uso indebido de recursos
Instituto de Fomento de una Educación de Calidad	Información falsa
Asociación Kallpa para la Promoción Integral de la Salud y el Desarrollo	Información falsa
Asociación para el Desarrollo Local	Información falsa
Centro de Investigación y Promoción Social CIPS Sara Lafosse	Uso indebido de recursos
Perú en Acción	No exhibición
Asociación Promoción y Capacitación para el Desarrollo	Uso indebido de recursos
Centro de Promoción y Desarrollo Rural Apurímac	Uso indebido de recursos
Kusiwarma	Información falsa
Instituto Región y Desarrollo	No exhibición
Instituto de Animación Campesina Luis Vallejos Santoni	Uso indebido de recursos
Grupo Voluntariado Civil	Información falsa
San Javier del Perú	Uso indebido de recursos
Sisay	Uso indebido de recursos
Inapro	Información falsa
Taller de Promoción Andina	Uso indebido de recursos
Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz	Uso indebido de recursos
Atiypaq	Información falsa
Fundación Ayuda en Acción	Información falsa
Asociación Civil Estimulación ONG	Uso indebido de recursos
Instituto de Investigación para el Desarrollo Rural Agroindustrial y Medio Ambiente	Uso indebido de recursos
Asociación para el Desarrollo del Entorno	No exhibición
Centro de Investigación, Educación y Desarrollo	Uso indebido de recursos
Cáritas Arquidiocesana de Cusco	Uso indebido de recursos
Visión para el Desarrollo	No exhibición
Instituto Peruano de Investigación Quechua Aymara (Jatha Muhu)	Uso indebido de recursos
Asociación Ricchary Ayllu de Lamay Porgetto Siviluppo	Uso indebido de recursos
	Información falsa

Fuente: APCI

EL COMERCIO

proviene de fuentes públicas, ya sea de países o de organismos multilaterales (BID, Banco Mundial, etc.). No puede hacer lo mismo con las donaciones de

origen privado, salvo aquellas que estén sujetas a beneficios tributarios del Estado. Tampoco puede disponer la cancelación definitiva de las organi-



JORGE TEJADA

BALANCE ANUAL. Carlos Pando dijo que la APCI está en condiciones de fiscalizar los aportes de origen privado, pero no puede por ley.

LAS CIFRAS

- **2.726** ONG dedicadas a temas de desarrollo existían en el Perú al 31 de diciembre pasado.
- **979** tienen su inscripción vigente. Las restantes 1.747 no la tienen.
- **232** entidades extranjeras de cooperación internacional están debidamente registradas en el Perú.
- **661** ONG peruanas presentaron su declaración anual del período 2008-2009 ante la APCI.
- **85** instituciones extranjeras hicieron lo mismo, así como 60 entidades públicas.

LA FRASE

“En todas partes se cuecen habas. Hay unas ONG que son cumplidoras y hay aquellas que evaden sus responsabilidades”



FRANCISCO SOBERÓN PRESIDENTE DE LA ANC

zaciones. El monto de la ayuda proveniente de fuentes públicas hacia nuestro país alcanzó el año pasado unos US\$130 millones. La suma que manejaron

las instituciones fiscalizadas fue de US\$13 millones, es decir, el 10% del total.

EL RÁNKING ANUAL

En la lista de las ONG que más presupuesto ejecutaron el año pasado figura en primer lugar el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, con un total de US\$6'010.677. Lo siguen la Asociación Solaris Perú (US\$5'957.700); la Sociedad Peruana de la Cruz Roja (US\$5'719.518) y Cáritas del Perú (US\$5'609.762).

En el undécimo puesto figura el Instituto Trabajo y Familia, de la esposa del presidente Alan García, Pilar Noreas. El presupuesto ejecutado por esta institución se incrementó en 403% del 2008 al 2009.

En cuanto a las instituciones extranjeras, el primer lugar lo ocupa Cooperative for Assistance and Relief Everywhere (CARE), con US\$24'134.707.

Los mayores cooperantes son la Fundación Ayuda en Acción de España; el Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación.

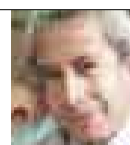
Pando dijo que en los últimos años la cooperación extranjera en el Perú llegó a casi US\$500 millones, pero estimó que este año la cifra será menor, debido a la crisis financiera internacional y a la mejora de los indicadores económicos de nuestro país.

Francisco Soberón, presidente de la Asociación Nacional de Centros (ANC), que agrupa a diversas ONG, dijo que la labor de la APCI se ha moderado respecto a la retórica que tuvo hace un tiempo, pero señaló que algunas entidades son fiscalizadas más de una vez en un año. No obstante, señaló que en las organizaciones de su institución existe total disposición a la transparencia. ■

comentario de editor

¿Cómo es que no se pueden matar pulgas?

Juan Paredes Castro



Hay decisiones anticorrupción que los poderes públicos podrían adoptar de un solo golpe, como si se tratara, metafóricamente hablando, de matar pulgas. Hay un tipo de corrupción tan obvia y escandalosa que no debería tardarse un minuto en ejercer contra ella sanciones ejemplares.

Ya sabemos que al primer signo de demora y complacencia en los controles, la corrupción llega a tejer una red muy fuerte de autoprotección e impunidad, que pocas autoridades se atreven a desafiar.

De ahí que tiene que sorprendernos, positivamente, que el Gobierno no solo haya relevado a Guillermo León Suematsu de los cargos de presidente de Sedapal y de viceministro de Saneamiento, sino que lo haya denunciado ante el fuero judicial, bajo la acusación de haber consentido una sospechosa sociedad comercial de una hermanasuya con el alcalde del distrito de San Bartolo, Jorge Barthelme.

Es más: en un hecho igualmente inesperado, habría ganado consenso en el Congreso la iniciativa de reforma del reglamento interno para que de ahora en adelante el Consejo Directivo tenga la facultad de fiscalizar las decisiones del presidente, en este caso de Luis Alva Castro, y de quienes lo acompañan en las tareas de conducción legislativa y administrativa.

¿Por qué esto no se había establecido antes? Vemos, pues, cómo un simple movimiento de pinzas puede dotar al Gobierno y al Congreso de mayor transparencia y, por consiguiente, de mayor confianza, frente a lo que estamos acostumbrados: a la desgracia de tener que aceptar la impunidad como la única respuesta.

Tiene también que reconfortarnos que un juez indudablemente probó haya devuelto la autoridad de la Contraloría de la República sobre los indicios penales que comprometen gravemente a la administración regional de Áncash, que hace poco se dio maña para detener un proceso de fiscalización mediante el fácil recurso de amparo que otro juez, de naturaleza distinta, lo convirtiera en una bomba de tiempo.

Por último, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional ha detectado gruesas irregularidades en 34% de las ONG investigadas. Sería realmente decepcionante que aquellos casos de información falsa y uso ilícito de recursos no terminasen, como debiera ser, en la vía judicial. ■

LLEGÓ CON SU ESPOSA EL PASADO DOMINGO 7

Allison regresó al Perú y ahora deberá rendir cuentas por su relación con BTR

■ La fiscalía lo citará para declarar por presunto lavado de activos y corrupción de funcionarios

Silenciosamente, el ex ministro de Vivienda Francis Allison y su esposa, Carla Robbiano, regresaron de Estados Unidos el último domingo 7, según informó una fuente de Migraciones.

Luego de que el pasado 28 de enero una corte de Miami los declarara culpables por ocultar y no declarar US\$50.250 ante las autoridades aduaneras de Estados Unidos, Allison dijo que



KEYKO MONTEBLANCO / ARCHIVO

CULPABLE. A Francis Allison y a su esposa los condenaron a cuatro días de prisión en EE.UU., por no declarar 50.250 dólares.

retornarían al Perú la primera semana de este mes. Así, llegaron a la una de la madrugada del domingo 7 en un vuelo de Copa Airlines.

Hasta el cierre de esta edición, se desconocía el paradero de los Allison, aunque trascendió que se encontraban en la casa de playa de unos familiares, al sur de Lima.

DEBERÁ DECLARAR

Ayer se informó que Allison será citado por el titular de la Fiscalía Penal 58 de Lima, fiscal Juan Fernández Castillo, para declarar como parte de la investiga-

ción preliminar que se le sigue por los presuntos delitos de lavado de activos y corrupción de funcionarios.

Como se recuerda, el ex ministro es investigado por los depósitos de dinero que, por concepto de asesoría legal, recibió de la empresa Business Track (BTR), investigada por presuntas labores de espionaje, cuando se desempeñaba como alcalde de Magdalena.

El interrogatorio se realizará dentro de la ampliación de 60 días que dio el fiscal Fernández Castillo para que se desarrollaran varias diligencias relacionadas con el caso.

Sin embargo, todavía no se sabe la fecha y hora en la que el ex ministro Allison deberá acudir al despacho del fiscal para declarar. ■

PARA RECORDAR

Condena
 En EE.UU., los Allison fueron condenados a cuatro días de prisión, que fueron cumplidos en noviembre pasado, cuando fueron detenidos por no declarar el dinero.

Renuncia
 El 27 de setiembre del 2009, Francis Allison renunció al Ministerio de Vivienda, debido a sus relaciones con Business Track (BTR).

Negó dimisión
 Días antes de su dimisión, Allison aseguró que no iba a renunciar y que el presidente Alan García lo respaldaba.